

FICHA TÉCNICA

Adquisición De Tickets de Combustible (GLP) para el Año 2022, Declarado Desierto en Proceso ONESVIE-CCC-CP-2021-0003.

Ref.: ONESVIE-DAF-CM-2021-0027

1. Invitación a presentar ofertas:

La Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE), les invita a participar en el procedimiento de Compra Menores para la " **Adquisición De Tickets De GLP Para El Año 2022, Declarados Desierto En Proceso ONESVIE-CCC-CP-2021-0003**" Referencia No. **ONESVIE-DAF-CM-2021-0027**, a los fines de presentar su mejor oferta.

La presente invitación se hace de conformidad la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto de Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de Dos Mil Seis (2006).

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	Tickets de combustible de (Gas GLP) RD\$100.00	unidad	200	100.00	20,000.00
2	Tickets de combustible de (Gas GLP) RD\$500.00	unidad	280	500.00	140,000.00
				Total :	RD\$160,000.00

Nota:

Estos deberán tener impreso un identificador único, los datos de la institución contratante y la fecha de emisión con el tiempo de vigencia no menor de un (1) año a partir de la entrega a Onesvie.

2. REQUERIMIENTOS A CONSIDERAR:

1. **Ubicación geográfica:** La ubicación de las estaciones de expendio de combustible debe encontrarse próximo al perímetro descrito a continuación:

Para la sede principal de, ubicada en Ave. Ortega y Gasset, esq. Pepillo Salcedo, Edificio Comisión Nacional de Emergencias, 1er Nivel, Ensanche La Fe, el perímetro es el siguiente: Al norte: Av. Paseo de los Reyes Católicos. Al sur: Av. John F Kennedy. Al este: Av. Máximo Gómez. Al Oeste: Av. República de Colombia.

2. Licencia correspondiente del MICM que le acredita a tener esas estaciones, en dichas ubicaciones.
3. Relación de ubicación de las instalaciones.
4. **Certificación de garantía del producto.** Certificación según corresponda.
5. Certificación de garantía del combustible emitida por la entidad correspondiente (REFIDOMSA, DGA, según aplique).
6. **Cumplimiento de las normas sectoriales,** según corresponda.
7. Vigencia de los tickets no menor a un (1) año a partir de la entrega a la ONESVIE.

3. PRESENTACION DE OFERTA

El oferente deberá presentar sus propuestas firmadas en un (1) sobre sellado a través del Portal Administrado por el órgano Rector o de manera física en la Sede de la Onesvie, el cual deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

La Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones (ONESVIE) evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso, será adjudicado por ítem, a el (los) oferente(s) cuya propuesta cumpla con todas las condiciones definidas en estas especificaciones técnicas y resulte ser la más conveniente para la Institución.

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	2/12/2021 18:00
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	6/12/2021 09:00
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	6/12/2021 14:30
Presentación de Oferta Económica	7/12/2021 10:00

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello Social):

Firma del Representante Legal:

REFERIDO A: Unidad de Compras y Contrataciones de ONESVIE

PRESENTACION: Oferta Técnica/Oferta Económica

REFERENCIA: ONESVIE-DAF-CM-2021-0027

Contenido del Sobre:

Los siguientes requerimientos son obligatorios tanto para personas físicas como para personas jurídicas:

1. Formulario de oferta económica **SNCC.F.033** (No Subsancionable).

Deberá expresar el Descuento en porcentaje: Se trata del descuento ofertado sobre el valor de la cantidad de galones o del monto contratado, el cual será aplicado de manera que sea proporcional al precio oficial establecido al momento de suministro del bien durante la ejecución del contrato.

Nota: En nuestro caso al adquirir tickets de combustible, este descuento se materializará en la entrega de tickets adicionales equivalentes al porcentaje de descuento sobre el monto contratado.

2. Formulario **SNCC. F.042** Información Oferente (Subsancionable).
3. Certificaciones que apliquen.
4. Ubicaciones de sus estaciones de expendio.

4. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Este proceso de adjudicación a favor de un único proveedor que cumpla con todo lo requerido según las especificaciones técnicas en el acápite 2.
2. El tiempo de entrega debe ser a requerimiento de la ONESVIE.
3. Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final.
4. El Oferente acepta y otorga **crédito de 30 días**, luego de emitida la factura. La factura debe ser emitida, firmada y sellada a nombre de ONESVIE (Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones), RNC No.430-00787-2, con NCF Gubernamental.
5. Registro de Proveedor del Estado actualizado y con el rubro del proceso.
(A verificar en línea).
6. El oferente debe estar al día con el pago de los impuestos DGII-TSS.
(A verificar en línea).
7. Acuse de recibo de conocimiento del Código de Ética (Subsancionable).

8. Criterios de Evaluación:

Las ofertas se evaluarán dando cumplimiento a los principios establecidos en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones. Las Propuestas deben de contener los documentos necesarios suficientes y fehacientes para demostrar que los bienes o servicios cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas lo cual será evaluado bajo la modalidad Cumple/No cumple:

Criterio	Cumple	No Cumple
Debe estar inscrito en el Registro del proveedor del Estado RPE y tener la actividad comercial (rubros): 15110000- Combustibles gaseosos y aditivos. A verificar en línea.		
El oferente está al día en el pago de sus impuestos DGII A verificar en línea.		
El oferente está al día en el pago de la Tesorería de la seguridad Social TSS. A verificar en línea.		
Requerimientos según las especificaciones técnicas en el acápite 2.		

9. Facturación y Condiciones de Pago:

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un **crédito** de treinta (30) días, luego de la emisión de la factura, para el pago de esta, firmada y sellada, a la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE), RNC 430-00787-2, con NCF Gubernamental. Para fines de pago el proveedor deberá tener su registro de beneficiario.



Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

10. Lugar y Tiempo de Entrega del Bien o Servicio:

Ave. Ortega y Gasset #1, casi esq. Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud al lado de OPS, 1era planta, Ens. La Fe, Santo Domingo, D.N., República Dominicana, en horario comprendido entre las 8:30 a.m. y las 2:30 p.m., a través de conduce y de la factura firmada y sellada del bien a entregar.

11. VÍAS DE CONTACTO:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:
Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE).

Contacto: Olivia Osorio

Teléfono: 809-567-6183 Extensión 3012.

Email: compras@onesvie.gob.do